



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 82 DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2021-00115	AMPARO POBREZA	JONATHAN BETANCUR MONCADA		27/12/2021	AUTO RECHAZA SOLICITUD
2021-00117	SUCESION DOBLE INTESTADA	BERNARDO RAIGOZA HERRERA, LUZ NORELIA RAIGOSA HERRERA, ROSALBA RAIGOZA HERRERA AUDOMARO RAIGOSA HERRERA, ALBERTO DE JESÚS RAISOZA HERRERA JORGE ANDRÉS RAIGOZA OSORIO	causantes: GILBERTO ANTONIO RAIGOSA SUÁREZ Y REGINA HERRERA ORTIZ	27/12/2021	AUTO INADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESFIJADO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA